



Reseña de GARCÍA CÁRCEL, R. y SERRANO MARTÍN, E., (Eds.) (2021). *Historia de la tolerancia en España*, Madrid: Cátedra. 421pp., ISBN N° 978-84-376-4258-1.

Ofelia Rey Castelao*

Universidad de Santiago de Compostela, España
ofelia.rey@usc.es

Recibido: 11/07/2021

Aceptado: 18/07/2021

PALABRAS CLAVE: tolerancia; religión; política.

KEYWORDS: tolerance; religión; politics.

La obra que comentamos es el resultado de un esfuerzo colectivo desarrollado en varios coloquios y publicaciones con origen en un proyecto ubicado en varias universidades –“una suerte de academia peripatética”-, cuya nota identificadora es el debate constante sobre temas cruciales que no se habían abordado antes con la profundidad y amplitud de miras que necesitaban, o cuyo tratamiento, iniciado en contextos complicados o adversos del siglo XX, se frustró por razones, muchas veces, ideológicas o políticas. El tema que aborda esta publicación es precisamente uno de esos, ya que en cierta medida fue iniciado en 1937 por Marcel Bataillon en su gigantesca monografía sobre Erasmo y España. Ahora bien, faltaba por entonces un

* ID ORCID: 0000-0002-9720-8486

consenso sobre la definición de tolerancia: baste recordar que hasta 1925 la palabra no adquirió en los diccionarios la connotación positiva que hoy tiene.

Por eso mismo, la obra se abre con una amplia, necesaria y cuidadosa introducción firmada por los dos editores, en la que se explica la polisemia de ese concepto de tolerancia (pp. 21-40). Varios de los autores hacen sus anotaciones al respecto en sus artículos para contextualizar el uso del término en los períodos o situaciones concretos que estudian, lo que resulta esclarecedor para entender una palabra que no consta todavía en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (1611) y que en el *Diccionario de autoridades* (1737) se definió como sufrimiento, paciencia, aguante, o bien como disimulo de aquello que se sufre aun mereciendo castigo. La introducción de García Cárcel y Eliseo Serrano va más allá de la definición, claro está, y hace un recorrido sobre autores religiosos, políticos, literarios, que desde la Edad Moderna hasta el siglo XX han desarrollado la idea abstracta de tolerancia y su transformación en propuestas concretas.

Los capítulos que componen el libro, escritos por especialistas de prestigio en todos los casos, siguen un orden cronológico y, subsidiariamente, temático, lo que da coherencia a la diversidad y riqueza de enfoques, de tiempos y de planteamientos, y facilita seguir el hilo argumental definido por los coordinadores. Esa diversidad tiene otros dos puntos comunes: todos proponen preguntas, dudas y puntos de discusión en torno a la adecuación o la oportunidad de emplear el concepto de tolerancia para España en los siglos en que este carecía del significado actual, y todos buscan aquellos signos, gestos, síntomas, acciones o comportamientos en los que se trasluce la formulación de un principio de tolerancia o que, por el contrario, corroboran la permanencia secular de la intolerancia que la Leyenda Negra denigraba, y la innegable realidad sobre la que se sustentaban.

Para comentarlos en estas breves líneas, optamos por agrupar los capítulos por el modo de abordar el problema. En primer lugar, aquellos que plantean cuestiones generales o períodos amplios, empezando por el primero, de Francisco Martínez Hoyos sobre “La tolerancia en la España medieval”, que advirtiendo sobre el anacronismo contenido en el título, cuestiona “el paraíso de las tres culturas” y, sobre todo, el estereotipo de una cristiandad cerrada frente a un islam tolerante, y señala las ambigüedades entre convivencia y antisemitismo, liquidadas por la expulsión de judíos

y moriscos en una Edad Moderna intolerante (pp. 41-54). En el suyo, Manuel Peña Díaz plantea una cuestión metodológica relevante que recorre los estudios sobre cultura popular: el hecho de que la disciplina y la intolerancia tuvieron que convivir con la permanencia de creencias y prácticas, mirando los garantes de la ortodoxia hacia otro lado, es decir, soportando o consintiendo más que tolerando su existencia (“Tolerancias cotidianas”, pp. 159-170). El texto que cierra el libro, el de Roberto Fernández Díaz (“Tolerancia: civilización contra barbarie”, pp. 377-404) es una reflexión personal sobre la tolerancia considerada como “uno de los pilares originarios de los derechos humanos que defiende todo Estado de Derecho, una realidad jurídica que reconocemos como universal, absoluta, inalienable e innegociable” (p. 403).

En segundo lugar, aquellos capítulos que se centran en personajes concretos, en su mayoría muy conocidos, en cuyos textos y vidas se buscan expresiones en línea con el concepto actual de tolerancia, o que fueron víctimas de la intolerancia. A este sector pertenecen dos que abordan un mismo período convulso y de profundos cambios en Europa: Ricardo García Cárcel explica en el suyo que en la ambigüedad e inconcreción del pensamiento de Erasmo de Rotterdam es perceptible la tolerancia, pero que en el erasmismo “fue vivida de manera muy dispar por los diversos representantes de esta corriente intelectual” (“Erasmo, Vives y Moro. Tres formas de entender la tolerancia en el erasmismo”, pp. 69-79). Eliseo Serrano Martín toma como referente la controvertida figura de Servet, víctima paradigmática de la intolerancia del catolicismo y del protestantismo, ante cuya ejecución ordenada por Calvino, Sebastián Castellio dijo “matar a un hombre no es defender una doctrina, es matar a un hombre” (“Miguel Servet: tolerancia y libertad de conciencia”, pp. 81-109).

En cuanto a las páginas de Ángela Atienza López, (“Una voz femenina en la historia de la tolerancia: María de San José-Salazar”, pp. 223-243), analizan un texto de esa priora carmelita escrito en 1590-1592 guiado por el humanismo cristiano y por un sentido de la tolerancia que “no es solo una opción ética, una disposición o un ideal ético”, sino una opción política para “el sabio gobierno de la diversidad” de las comunidades religiosas femeninas. Las mujeres también protagonizan el capítulo de Esther M. Villegas de la Torre, dedicado a dos autoras literarias, Ana Cano de Mallén, “la décima musa de Sevilla”, y María de Zayas, “la nueva Safo”, subrayando que más allá de su afán de distinción personal y el carácter comunitario de la República de las

Letras, había un elevado nivel de tolerancia de género en las letras del Siglo de Oro (“Décima moradora del Parnaso: género y tolerancia en la república literaria de la primera modernidad, pp. 171-183).

Los otros capítulos de este bloque tienen un carácter político. El de María Victoria López Cordón es una densa reflexión sobre la influencia de Tácito en España, traducido, comentado y leído, y de su mediador más notable, Justus Lipsius, para llegar a cómo y por qué uno de los pensadores políticos más conocidos del siglo XVII, Saavedra Fajardo llegó a plantear ideas de tolerancia (“Tolerancia y tacticismo político: Saavedra Fajardo, pp. 245-275). Manuel José de Lara Ródenas centra su análisis en evaluar los síntomas de tolerancia en el pensamiento de Jovellanos, haciendo hincapié en que a fines del XVIII la palabra todavía equivalía a sufrimiento y al aguante, y analizando la actitud del asturiano contraria a la tortura y a la pena de muerte y favorable a la libertad de imprenta, sin superar su moderación -y sus miedos- ni su “reformismo tranquilo” (“Tolerancia e Ilustración: Jovellanos, pp. 297-316). En unos años muy próximos otro ilustrado, Blanco White, aparece en las páginas de Antoni Moliner Prada como el iniciador de la tradición del liberalismo moderado español que tenía su referencia en el pragmático modelo inglés, por su utilidad para guiar la modernización del país, frente a una literatura política francesa –la de más arraigo en España- abstracta, teórica e impracticable: “Tolerancia y Guerra de la Independencia: Blanco White”, pp. 317-332. El artículo de Miguel Escudero Royo es el que se ocupa del personaje más reciente, Julián Marías, para quien “todo filósofo es un libertador”, lo que desplegó en su pensamiento y en su vida con un sentido de responsabilidad tanto como el de pertenencia en un convulso contexto político pre y posfranquista (“Tolerancia en años recios: Julián Marías”, pp. 377-390).

En un tercer grupo de capítulos se abordan parecidos objetivos, si bien haciendo referencia a minorías étnicas, religiosas o políticas. Entre estos está el de James S. Amelang, “Tolerancia y judeoconversos”, que al respecto de este sector socio-religioso y de la Inquisición, símbolo fatal de la intolerancia, plantea que una política de intolerancia en un nivel macro bien podía ocultar una realidad de tolerancia en un nivel micro, no oficial”, y la importancia de no confundir política y ley con realidad, acertada advertencia de método (pp. 55-67). Trevor J. Dadson abre su artículo, “Los moriscos entre el Islam y el cristianismo: una identidad dividida”, afirmando que en el primer

tercio del siglo XVI se podía ser “un musulmán español”, hasta que la fuerza se impuso, preguntándose si “el Estado y la Iglesia españoles tenían realmente interés en la conversión de los moros, ahora moriscos” y dando cuenta de las voces que reclamaban cierta tolerancia o que proclamaron el sentimiento de desubicación de los moriscos expulsados de su tierra (pp. 135-157).

Rosa María Alabrús Iglesias, a partir de casos de caza de brujas y de procesos de monjas visionarias y de escritos de autores como Salazar y Frías o Pedro de Valencia, que reflejan la dureza de las situaciones vividas por mujeres, sobre todo en el siglo XVII, hace un ejercicio de comparación concluyendo que “la tolerancia, en definitiva, fue más proclive a ejercerse con las religiosas, presuntas ilusas o iludentes, que no hacia las brujas”, no en vano eran de sectores sociales muy diferentes (“La tolerancia eclesiástica ante las brujas y las visionarias”, pp. 209-22).

El último bloque temático es el que pivota sobre la política. Gregorio Colás Latorre en su capítulo de título claro (“La tolerancia foralista y el absolutismo monárquico”, pp. 111-134) vincula el pactismo aragonés con la tolerancia –en su sentido moderno- por parte de los Habsburgo, y le contrapone un poder monárquico absoluto que tenía entre sus armas la Inquisición, y la fuerza como argumento único. Por su parte, Joaquim Albareda i Salvadó expone y analiza las voces discordantes en el interior de los partidos austracista y borbónico y los cambios de posición motivados por el desencanto, la frustración o la discrepancia, centrando su atención en situaciones –la conspiración del duque de Orleans-, alineamientos –el “partido español”- y personajes significativos –Portocarrero, los duques de Medinaceli y de Uceda, Francisco Atmeller- (“Críticos, disidentes y proyectos alternativos en la Guerra de Sucesión de España” (pp. 277-295).

Finalmente, el bloque enfocado hacia la religión, en el que José Luis Betrán Moya plantea la cuestión de si catalogar o no el legado de la acción misional hispánica en el camino de la tolerancia: sobre un estudio comparativo de la acción de diferentes órdenes religiosas en América, y el empleo de los escritos de estas, concluye que abrieron la puerta a un relativismo que en cierto modo cuestionaba la superioridad de la cultura europea y denunciaron la violencia del contacto cultural sugiriendo alternativas menos rigurosas y más liberales (“Misión y tolerancia en la España del Quinientos, pp. 185-207”). Los otros de este bloque nos llevan a la Edad Contemporánea. Manuel Suárez

Cortina en “El Jano de la modernidad. Sobre la tolerancia religiosa en la España del siglo XIX” (pp. 333-353), hace un recorrido desde comienzos a fines del novecientos, incidiendo que la defensa del catolicismo como religión del Estado y de la nación, a lo que no se renunció ni siquiera en el Trienio Liberal, se conformaba con abolir la Inquisición, y que la apertura a la tolerancia fue solo cosa de los exiliados y de algunos espíritus críticos. En tanto que Gonzalo Capellán de Miguel analiza la actitud religiosa de la filosofía krausista en España durante el primer tercio del siglo XX y su voluntad de lograr un espacio vital de conciliación entre los dogmas religiosos que el catolicismo oficial defendía de forma cada vez más intransigente, tomando como ejemplo un grupo de personas y la Institución Libre de Enseñanza (“Ni incrédulos ni intolerantes. La actitud del krauso-institucionismo español ante el problema religioso”, pp. 355-376).

En su introducción, los editores de este libro indican que “hoy el problema sigue estando en asumir la libertad de pensamiento, el reconocimiento de la diversidad, el principio de pluralidad de identidades que componen el Estado” frente a estrategias aparentemente afables o al relativismo ultra-liberal (p. 40). El análisis reflexivo y crítico del largo proceso que está detrás de esta situación actual es el objetivo cumplido por esta obra que finaliza con una amplia bibliografía, esfuerzo valioso y de gran utilidad para la docencia universitaria.

Es de justicia hacer referencia a la dedicatoria que precede al texto, en memoria de dos de los autores del libro: el hispanista británico Trevor J. Dadson y Antoni Moliner Prada, de la Universidad Autónoma de Barcelona, recientemente fallecidos ambos, a cuyo homenaje me uno, tanto por sus aportaciones históricas como por su dimensión personal.